

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO SERVICIOS DE RETRANSMISIONES DE SAN ISIDRO Y FERIA DEL LIBRO 2025 PARA RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.U.

1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Radio Televisión Madrid, S.A.U.

NIF: ██████████

Dirección: Paseo del Príncipe, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid);

Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid);

Teléfono: ██████████

Correo electrónico: ██████████

Tipo de poder adjudicador: Empresa pública.

Principal actividad: Servicio público de comunicación audiovisual.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Producción Realización de Informativos.

c) Número de expediente: **2025-0262-INF.**

d) Datos para la obtención de información:

-Plataforma de Licitación Electrónica de Radio Televisión Madrid, S.A.U.,

<https://gecon.telemadrid.es/>

e) Publicación anterior en el “Diario Oficial de la Unión Europea” (DOUE): **NO procede.**

Fecha de envío:

Fecha de publicación:

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: **Servicio**

b) Descripción: La presente licitación tiene por objeto, la contratación de diversos servicios de asistencia técnica para las retransmisiones previstas a realizar el día 15 de mayo por la festividad de San Isidro, así como la inauguración de la Feria del libro en Madrid, tal y como se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO

d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid y sede de RTVM, sita en el Paseo del Príncipe, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

e) Plazo de ejecución/entrega: **Un mes y medio** desde la formalización.

f) Admisión de prórroga: **NO procede.**

g) Sistema dinámico de adquisición: **NO**

h) Compra pública innovadora: **NO.**

i) CPV (referencia de nomenclatura):

- 92221000-6 Servicios de producción de televisión

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: **Ordinaria.**

b) Procedimiento: **ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN ÚNICO CRITERIO.**

c) Tipo de presentación: **Electrónica.**

d) Lengua en la que deberá redactarse la oferta o solicitud de participación: **española.**

e) Subasta electrónica: **NO.**

f) Admisión de variantes: **NO procede.**

g) Criterios de adjudicación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando un único criterio en base al mejor precio.

- **Criterio cuantitativo:** Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

4. Presupuesto base de licitación:

- Presupuesto base de licitación **sin IVA:** **37.789,00 euros**
IVA: **7.935,69 euros**

Total presupuesto base de licitación: 45.724,69 euros

5. Valor estimado del contrato:

- Valor estimado del contrato **sin IVA:** **45.346,80 euros**

6.- Garantías exigidas:

Provisional: **NO procede**

Definitiva: **No procede**

7. Requisitos específicos del contratista:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación:

- No proceden

8. Condiciones especiales de ejecución del contrato:

- **Adoptar todas las medidas adicionales para prevenir la siniestralidad laboral.**

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: **22 de abril de 2025 a las 14:00 horas.**

b) Lugar de presentación: Plataforma de Licitación Electrónica de Radio Televisión Madrid, S.A.U.: <https://gecon.telemadrid.es/>

- 1) Dependencia: Asesoría Jurídica.
- 2) Domicilio: Paseo del Príncipe nº 3; Ciudad de la Imagen.
- 3) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- 4) Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

c) Plazo de vinculación durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: seis (6) meses.

10. Apertura de ofertas:

a) Lugar de la apertura de ofertas: Radio Televisión Madrid, S.A.U.

- 1) Dependencia: Asesoría Jurídica.
- 2) Domicilio: Paseo del Príncipe nº 3; Ciudad de la Imagen.
- 3) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- 4) Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

b) Fecha y hora: **22 de abril de 2025 a las 14:30 horas**

c) Acto público: **NO.**

11.- Gastos de publicidad:

En caso de que proceda, el coste de inserción de los anuncios en los Diarios y Boletines Oficiales será a cargo de la empresa que resulte adjudicataria.

12.- Procedimiento de recurso:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la LCSP, serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, los actos y decisiones contenidos en el artículo 44.2 de la LCSP, cuando se refieran a los siguientes contratos:

a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros.

b) Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición que tengan por objeto la celebración de alguno de los contratos tipificados en la letra anterior, así como los contratos basados en cualquiera de ellos.

c) Concesiones de obras o de servicios cuyo valor estimado supere los tres millones de euros. En los restantes casos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.6 de la LCSP, los actos que se dicten en los procedimientos de adjudicación de contratos, podrán ser objeto de recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.